ANEXO I:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Concurso de Precios Nº 42/2021

ANEXO I: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: OBJETO:

El presente llamado a concurso de precios tiene por objeto la adquisición de ochocientos cincuenta (850) resmas de papel de 500 hojas, tamaño Oficio (216x356mm), 80 gramos de primera calidad, con destino a satisfacer las demandas de las distintas oficinas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por un monto aproximado de pesos quinientos mil ($500.000,00), en el marco del Plan Anual de compras según E29-2021-1878-A;

ARTÍCULO 2º: LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA:

La apertura se efectuará en el Salón Eugenio Salom del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99- el día 18-02-21, a las 09:30 hs.

ARTÍCULO 3º: RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 18-02-21 a las 09:30 hs.-

Los oferentes deberán cotizar los precios netos de descuentos, incluido el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar y con la siguiente documentación:

* El Pliego de Condiciones Particulares y de cotización debidamente firmados y con aclaración en todas sus páginas por el titular de la razón social o por quienes tengan otorgado el poder legal para ello.
* Cuando la misma fuera descargada de la página web de publicación de las contrataciones del Organismo, “Contrataciones - Gobierno de la Provincia del Chaco”: deberá adjuntar formulario de pago de la autoliquidación de la compra del pliego y de la propuesta y/o cotización, con firma y aclaración del oferente, como así los pliegos, cotización, adjuntos en la misma página.
* Garantía de oferta: el 1% (uno por ciento) del valor cotizado.
* Constitución del Domicilio legal en la Provincia del Chaco.
* Renuncia al Fuero Federal, aceptando la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Resistencia.
* La propuesta u oferta en original y duplicado, debiendo contar con el correspondiente sellado de la Ley (ATP).
* En caso de ofertas presentadas por personas jurídicas o ideales, adjuntar Poder o Instrumento Legal que acredite la facultad de suscribir las mismas, debidamente certificado por Escribano Público.
* En caso que el oferente se presente a través de apoderado, deberá este aportar el poder respectivo, debidamente certificado.
* Constancia de inscripción actualizada en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco (Contaduría General – 1º Piso de Casa de Gobierno)
* Certificado Fiscal para contratar extendido por la ATP.
* Constancia de inscripción actualizada AFIP.
* Especificar marca.
* Adjuntar muestras.
* En un sobre cerrado y en uno de sus lados deberá contener:

|  |
| --- |
| MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA  DIRECCION DE ADMINISTRACION- DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  CONCURSO DE PRECIOS Nº............./21  FECHA DE APERTURA: ..................... HORA:........................ |

ARTICULO 5°: SERÁN CAUSALES DE DESESTIMACIÓN AUTOMÁTICO DE LA OFERTA:

* Que se aparten de las bases de la contratación.
* Que no estén firmadas por el oferente.
* Presentadas por firmas no inscriptas, salvo los casos previstos en el Art 6.2 Decreto 3566/77 (t.v.).
* Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitas o inscriptas en rubros que no guarden relación con el pedido.
* Que tenga raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales: “precio”, “Cantidades”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra que haga a la esencia del contrato, y no hayan sido debidamente salvadas.
* Que en el acto de apertura no se presenten garantía de oferta.
* No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma. Tampoco serán rechazadas, cuando por error, la garantía de oferta fuera de un importe inferior al que corresponde, no debiendo superar el error el veinte por ciento (20%) del importe correcto. Se estimará al oferente a cubrir la diferencia en un plazo de tres (3) días hábiles. -
* No presentación de las muestras.

ARTÍCULO 6º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes están obligados a mantener la oferta durante el término de treinta (30) días corridos, desde la fecha de apertura del Concurso de Precios.

Si se hubiere producido el vencimiento del mantenimiento de la oferta y el organismo aun no hubiese efectuado la adjudicación, el plazo de mantenimiento de la oferta se considerará prorrogado en forma automática y aquellos proponentes que no deseen mantener su oferta comunicarán fehacientemente su retiro y solicitarán la devolución de la garantía de oferta. -

ARTÍCULO 7º: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará mediante acreditación en cuentas corrientes y/o caja de ahorro habilitadas en el Nuevo Banco del Chaco S.A., con la presentación de la Factura, Orden de Compra sellada por ATP y remito firmado por el responsable de la recepción de los bienes.

//...

...//

**ANEXO I:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

ARTÍCULO 8º: GARANTIA:

* Garantías de Oferta: pagare sin protesto, por el uno por ciento (1%) del valor cotizado, debiendo constituirla en el momento de presentación de la oferta, sin vencimiento.
* Garantías de Adjudicación: por el diez por ciento (10%) del valor adjudicado, debiendo constituirla en oportunidad de la fecha de notificación de la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 9º: ENTREGA DEL BIEN:

La entrega del bien se realizara en el Depósito sito en Av. 9 de Julio N°1.540 dependiente del Ministerio de Educación,

Cultura, Ciencia y Tecnología – sito en Gob. Bosch 99 – Resistencia – Chaco.

ARTÍCULO 10º: ANUNCIOS DE PREADJUDICACIÓN:

Los anuncios de preadjudicación serán exhibidos en el Departamento Contratación de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99 - durante tres (3) días corridos. Los oferentes quedarán notificados automáticamente, entendiéndose que deben concurrir espontáneamente a la oficina a tal efecto. -

ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIÓN:

Los oferentes podrán formular impugnaciones fundadas a la preadjudicación, dentro de los tres (3) días corridos, a contar desde el vencimiento fijado para los anuncios. Las mismas podrán realizarse en la Dirección de Administración - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En cualquier caso, las impugnaciones no darán derecho a paralizar el trámite del Concurso de Precios, todas las cuestiones planteadas serán resueltas con el acto de adjudicación.-

ARTÍCULO 12º: INTERPRETACIÓN:

Para todo aquello que no esté expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, se aplicará lo previsto en el Régimen de Contrataciones aprobado por Decreto Nº 3566/77 “de facto” (texto ordenado), Ley N° 1092-A (antes Ley N° 4787) de Administración Financiera.-

ARTÍCULO 13º: “DEL BENEFICIO DE PREFERENCIA LEY Nº 4713”

A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 47l3 y Dec. Regla Nº 1874/00, los oferentes que deseen podrán acogerse al beneficio de preferencia previsto en la misma, deberán cumplimentar los requisitos normados en ella. -

**FIRMA Y ACLARACION**

**DECLARACION JURADA**

|  |
| --- |
| **Resistencia**,  **Tipo de Gestión**: **Concurso de Precios N° 42/2021**  **MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA QUE:**   * **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, falta de capacidad, incompatibilidad o prohibiciones estatuidas por: la Constitución Provincial art. 67, y el art. 4.4. Decreto 3566/77, que establecen que: ..” Los empleados y funcionarios del Estado y sus parientes consanguíneos, y afines hasta el segundo grado…”y las firmas cuyo directorio y órgano de administración equivalente este integrado por los mismos”… no podrán intervenir como oferentes, apoderados de los mismos o intermediarios, en las contrataciones a que se refiere este artículo, sin perjuicio de las nulidades y responsabilidades penales. La infracción a esta norma determinará sanciones expulsivas.” * **NO** poseo causas penales y administrativas en curso. Según lo que dispone el art. 6.1. Decreto 3566/77 * **Declaro** conocer y cumplir con la totalidad de la normativa vigente en la materia de contratación. * **Renuncio** al fuero Federal, aceptando la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia Chaco. * **En caso de ser adjudicado me comprometo a mantener la calidad y la cantidad de los productos durante el periodo de entrega y que acepto las condiciones establecidas en el pliego.**   …………………………………  Firma y sello |